

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-2026
15 DE MAYO DEL 2026**

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de mayo del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria décima quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Jenny Martínez, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador, delega al Abg. Vinicio Bustos; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores, Ing. Jorge Zula, Ing. Aníbal Enríquez, Ing. Sandra Vargas, Ing. María Eugenia Monero, Abg. Julieta Duedra.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo, Representante de los Profesores, permiso actividades académicas; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso médico; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso cumplir actividades institucionales.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 15 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias (013) (014) de fecha 14 y 17 de abril de 2026.
2. Análisis y Aprobación del Informe Final de Autoevaluación Institucional 2025.
3. Análisis y Aprobación del Plan de Mejoras 2025-2026.
4. Conocimiento del Informe final de la Auditoría Externa para Determinar el Cumplimiento del Carácter NO Lucrativo del Año 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación continua denominado: "Diplomado en Docencia Universitaria.
6. Análisis y Resolución del Plan de Actualización Científica y Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico 2026.
7. Análisis y Aprobación de la Actualización de Costos de Costos de Análisis y Procesos de los Laboratorios RCIV-SO-003-2026-021.
8. Conocimiento del Informe del Viaje Inmerso al Ecosistema Académico y de ciencia Tecnología e Innovación de Chima 2026 del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.



Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias (013) (014) de fecha 14 y 17 de abril de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se lo viene realizando con las aprobaciones de las actas si tienen alguna observación o sugerencia que se lo realice en este momento, caso contrario que se remita al correo electrónico de secretaria para insertar alguna sugerencia que indiquen, a consideración.

Desde secretaria se da a conocer los votos salvados de las actas:

ACTA (013)

Voto Salvado Ing. Ramiro Jaramillo, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Jenny Martínez, Srta. Andrea Albán, Srta. Gabriela Barragán y Sr. Ángel Morejón.

ACTA (014)

Voto Salvado Ing. Mónica Bonilla, Sr. Geovanny Aguaguña, Dra. Jenny Martínez, Srta. Andrea Albán, Srta. Gabriela Barragán y Sr. Ángel Morejón.

MOCIÓN, por la aprobación de las actas emitida por el Lic. Javier Mármol segunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, sin objeción se aprueba por mayoría.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 053

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (013), DE ABRIL 14 DEL 2026”.

RCU – 015 – 2026 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (014), DE ABRIL 17 DEL 2026”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Final de Autoevaluación Institucional 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Jorge Zula e Ing. Aníbal Enríquez para que realicen la exposición correspondiente.

DR. JORGE ZULA, Buenos días, señor Rector, señores Vicerrectores, compañeros del Consejo Universitario, el día de hoy, como ya manifestó la señora secretaria, se va a realizar la presentación en referencia a los dos puntos ya asignados para lo cual le voy a dar la palabra al compañero Aníbal, quien ha desarrollado y ha trabajado este proceso de autoevaluación institucional.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, Buenos días, buenos días con todos. Conforme está establecido vamos a hacer una presentación de lo que fue el proceso de autoevaluación institucional hasta lo que es el informe final.



DR. ARTURO ROJAS, permítame, por favor, permítame interrumpirlo, en esta parte quisiera, y no solo en esta parte, estimados compañeros que nos acompañan rogarles que pongan toda la atención con la finalidad de que se pueda tener en cuenta lo que se manifiesta en cada uno de los puntos y se pueda actuar de manera muy operativa y eficiente bajo la responsabilidad que tenemos todos los miembros del proceso universitario de estar en esta sesión con la atención necesaria de acá, por favor Aníbal continúe.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, vamos hacer lo que es la revisión validación y más que todo la aprobación por parte del Consejo Universitario lo que es el proceso de evaluación, este proceso de evaluación está basado en la normativa tanto externa como interna dentro de lo que es la normativa externa, la guía referencial de procesos de evaluación, que establece que la Comisiones de Aseguramiento de la Calidad debe coordinar la elaboración del informe final de evaluación, socializar el informe y coordinar con las instancias correspondientes, esto ya se realizó hace dos semanas, la revisión por parte de la Comisión de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el informe final como el plan de mejoras, que son los dos puntos que se van a tratar, por la parte igualmente de la guía referencial, que se habla que los informes que se deben elaborar los informes y coordinar la toma de acciones para lo que es el Plan de Mejoras, de acuerdo al Estatuto de la Universidad, también se establece que dentro de las atribuciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad es validar la información institucional para remitir a la instancia correspondiente que es Consejo Universitario los documentos para su aprobación. Entre los antecedentes que quería indicar dentro de todo lo que se ha realizado este proceso de evaluación institucional de acuerdo a la guía referencial, establece las siguientes fases: 1, planear, la fase 2 hacer, la fase 3 es verificar. Entonces, en la parte de planear, el 22 de septiembre de 2026, se dio a conocer a los Miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Plan de Autoevaluación Institucional. En la fase de hacer, se designó pares evaluadores en el mes de septiembre, en los cuales se les dio una capacitación para que puedan realizar todo este proceso de evaluación. Como pueden ver, ahí están todos los miembros que fueron parte de los pares evaluadores por cada uno de los criterios que comprende el modelo de evaluación externa. También se diseñó e implementó el repositorio de aseguramiento de la calidad donde se subieron todas las fuentes de información. y entre la semana del 20 al 24 de octubre de 2026 los pares evaluadores remitieron el informe preliminar. La fase de verificar es la socialización de los resultados preliminares del proceso de autoevaluación, para lo cual mediante convocatorias a los representantes tanto de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y a los responsables de las diferentes instancias, conforme establece el modelo de evaluación externa, a la socialización de los resultados preliminares y pueda argumentarse, analizarse los resultados, a fin de que se tenga claro conocimiento en cada una de las instancias de cuál fue el resultado alcanzado. Con base a esta reunión, posteriormente se realizaron reuniones específicas con cada una de las unidades respectivas académicas, responsables de cada indicador, a fin de que se pueda analizar a detalle todos los 32 indicadores que comprenden el modelo de evaluación externa. Entonces, fue realizado por cada una de las áreas, debatido, discutido, analizado y sobre la base aceptado, lo que está presentado en el informe. Es decir, los responsables de cada unidad administrativa y académica aceptó lo que se encontró, lo que se tenía y lo que no se tenía dentro del proceso de evaluación. Entonces, una vez hecha la revisión de esa información y actualizados los informes, se presenta el informe final, que es el documento que se tiene que ser aprobado por parte del Consejo Universitario como una parte formal dentro de todos los procesos de aseguramiento de la calidad. Como habíamos ya indicado en anteriores ocasiones, no muchas veces, que todo debería basarse en evidencia y las evidencias es que si yo tengo un informe, el informe debe tener los documentos de aprobación, lo que tiene que ser verificados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para que sea aprobado por el Consejo Universitario. Entonces debemos dar cumplimiento a todas estas particularidades. De forma general, lo que podemos decir que los resultados que se tuvo dentro de este proceso de autoevaluación, para alcanzar la acreditación institucional se debe tener el 80% de los indicadores en cumplimiento satisfactorio y cuasi satisfactorio, con excepción del criterio de docencia, que debe ser el 100% que debe estar en este criterio. Nosotros vamos a ir revisando de forma muy rápida cuáles son los resultados por cada uno de los criterios, cuál es la realidad que se tuvo en su momento y estamos hablando que se realizó en el mes de octubre y noviembre, los nueve indicadores que tenemos para condiciones institucionales, ocho están como deficientes y uno como poco satisfactorio,



en la parte de lo que son las fuentes de información, la parte más crítica dentro de todo este proceso de autoevaluación, como nosotros podemos ver, tenemos por cada uno de los indicadores casi menos del 50% de fuentes de información. Para poder argumentar el cumplimiento del modelo de evaluación externa, nosotros debemos tener evidencia, las evidencias son los documentos que son fuentes de información, como pueden observar se ha realizado conclusiones y recomendaciones con la finalidad de poder cumplir con el proceso de evaluación institucional, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros nuevamente hacerles acuerdo lo que tenemos que tener claro en los conceptos, la autoevaluación institucional es una tarea de todos, la acreditación es una tarea de todos los que conformamos la universidad, el prestigio y cumplimiento de los estándares de los indicadores es de todos, por eso cae la responsabilidad en cada una de las dependencias, entonces esta autoevaluación independientemente de la fecha que se presente es un ejercicio continuo de mejoramiento y de leer bien todo lo que tenemos que cumplir con calidad y para ello tenemos un modelo que se ha entregado absolutamente a todos para que lo vayan comprendiendo lo que debemos responder y quienes son los responsables de cada uno de los estándares de indicadores, este es un equipo que realmente tenemos que recoger y tributar la información, teniendo personas que nos acompañen eficientemente en nuestras dependencias, los resultados que se está presentando es por ello, el equipo y las personas que nos están colaborado a veces no toman la responsabilidad de sus funciones, en esto ratificamos nuestro total compromiso para ir cumpliendo los indicadores y de acuerdo a este diagnóstico que se nos presenta es por la realidad de como estamos haciendo, el plan de mejoras obedece a este diagnóstico al momento que se solicitó la información que se debe entregar con toda la responsabilidad.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, sería, importante hacer reuniones de trabajo por áreas para ir revisando la falta de información o para mejorar la información para que quede estandarizada, también sería importante establecer formatos porque cada información debe estar estandarizar la información y no presentar en formatos diferentes y establecer los planes de mejora, en que, momento se ha ejecutado, la planificación para ver si en la evaluación se verifica si ha ejecutado o no, y para ello necesitaríamos también empezar a capacitar al personal de apoyo que tiene cada Facultad para que apoyen en la recopilación de la información que se necesita, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, efectivamente todo esto nos sirve a nosotros como para poder reorganizarnos, cada una de nosotros tenemos en cada año nuestro plan operativo anual que tributa efectivamente al cumplimiento de indicadores, lamentablemente cada uno de los responsables de las dependencias a veces nos confiamos, nos olvidamos y confiamos en articular este trabajo que nos corresponde con términos y plazos para la entrega de la información.

DRA. MARIELA GAIBOR, muy de acuerdo con la presentación del informe que ha presentado el Ing. Enríquez, ha trabajado en cada una de las Facultades y Carreras, y de ahí este diagnóstico que no es para asustarnos, es para conocer la realidad de la Universidad en lo que tenemos que mejorar, muy de acuerdo también señor Rector este es una colaboración de todos no solo de los directivos, de profesores, de ahí un pedido si lo considera, este es un proceso difícil, complejo que necesita el compromiso de diferentes actores, con relación al tiempo que los profesores que son parte de la comisión de evaluación que tienen en las Facultades para que se puedan ampliar ese número de horas dentro del distributivo, ya que es un proceso complejo y amerita que la universidad mejore y nos exijan a todos los profesores el cumplimiento, por ello señor %rector le solicito que cuando tengamos el otro receso académico sea prioridad la evaluación y tengamos horas para aportar a este proceso todos los profesores y aumentar el número de horas que están dentro de este proceso en cada Facultad , gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Dra. Mariela me parece pertinente y objetivo lo que se requiere con la finalidad de que todos trabajemos para acreditar a nuestra universidad.



ING. MANUEL MONAR, como se lo ha dicho y estamos conscientes esto es una radiografía que a simple vista es preocupante, pero es una realidad que debemos mencionar que de unos cuatro o cinco meses atrás que hemos venido trabajando ha cambiado bastante, pero somos conscientes del acompañamiento del Ing. Enríquez que ha estado listo, dispuesto para solventar cualquier duda para justamente cambiar y mejorar el proceso, me sumo con compromiso para continuar con este proceso, gracias.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, una pregunta Ing. Enríquez en toda esta autoevaluación es la falta de documentación para cumplir con los indicadores o en que no estamos cumpliendo.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, tenemos que demostrar en base a documentos que son las evidencias, si no tengo al momento que requieran por más que se diga no tendríamos como sustentar lo que se hizo y no se pudo hacer la carga de la información, por ello es importante tener la documentación como fuente de información como evidencias que sustente la evaluación.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros respecto al informe que nos está presentando me llama mucho la atención el criterio prácticamente de docencia, pues considero que los resultados de esta evaluación institucional de docencia en un nivel de desempeño deficiente y ahí va mi pregunta podría desglosar los indicadores específicos que no alcanzaron los umbrales mínimos establecidos por la norma, así mismo solicito que se me explique detalladamente los modelos técnicos y pedagógicos como por ejemplo la planificación micro curricular, la gestión del aprendizaje o talvez del perfil del docente para que esta planificación caiga en el tema de eficiente, claro a futuro nos van a explicar el tema de la hoja de ruta que se propone para revertir esta situación que si me llama mucho la atención, esta es mi pregunta.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, respecto a la pregunta el criterio docencia cuenta con tres indicadores y es el modelo pedagógico en la gestión curricular, que dentro de los lineamientos lo que es modelo pedagógico es del 2016 y que es lo que me pide en la actualidad el modelo de evaluación tenga incorporado inteligencia artificial y tenga habilidades blandas, lo que no estaba contemplada hasta antes de noviembre del 2025, ya que el modelo pedagógico ya fue aprobado y ya cuenta con las habilidades blandas y lo que es inteligencia artificial que tienen que estar enmarcados igual dentro de lo que es la filosofía institucional la que fue aprobada en el mes de octubre que todo documento que sea a nivel institucional se estandarice, que todo documento deba tener los principios y valores aprobados en Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la explicación de todas maneras se ha ido actualizando una serie de elementos de acuerdo al modelo que tenemos para la acreditación, los resultados que se está presentando es por lo que a lo mejor no fueron considerados en su momento, de no haber alguna otra intervención está a consideración para la aprobación del punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión;

Dr. Francisco Moreno, una vez que se ha dado lectura y analizado el informe preliminar de la evaluación, nosotros sabemos la importancia del trabajo en equipo, efectivamente esto debe cumplir a un interés institucional los que hacemos la comunidad universitaria y a su momento lo que se realizó, mi voto a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Ing. José Luis Altuna, a favor;

Lic. Javier Mármol, proponente;

Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;



Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Andrea Albán, a favor;

Srta. Gabriela Barragán, buenos días he escuchado atentamente todo lo que se ha planteado en este punto, y considero y entiendo que ha habido mejoras en esta presentación de lo que se realizó había actualizaciones y mejoras importantes, pero yo si considero que sea necesario que conste formalmente que si estas mejoras no son verificables quiere decir que no se las han realizado, por esto es importante aprobar el informe pero simplemente como un diagnóstico ya que de haber avances también deberían incorporarse y deberían ser monitoreados en un plan de mejoras y también se debería hacer un seguimiento, ese sería mi aporte mi voto es favor.;

Sr. Angelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso actividades institucionales;

Ponderación de la votación a favor: 13.6

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 055

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan de Mejoras 2025-2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Aníbal Enríquez dar la explicación correspondiente.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, el Plan de Mejoramiento de la Calidad conforme lo que establece el Reglamento de Procesos de Evaluación del CACES dice que con base a los informes de autoevaluación se debe generar un Plan de Mejoras, que debe ser por parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y remite a las instancias correspondientes, igualmente este Plan de Mejoras fue tratado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para someter a aprobación del Consejo Universitario, este plan de mejoras debe contener acciones estratégicos referente a línea base, programas, responsables, presupuestos, y las fuentes de información, con este plan de mejoras es lo que vamos hacer para solventar o sustentar todas las debilidades que se encuentren dentro de la universidad, para luego establecer en el informe de evaluación institucional establecer el cumplimiento y se determina la parte real de la institución con el cierre de brechas, esa es la parte de lo que es la fase actual, es decir el Plan de mejoras se construye con los responsables de las unidades académicas y administrativas, es decir esta información es se estableció desde la Comisión de Planeamiento, sino con todos los responsables de las unidades académicas y administrativas de la institución, se establecieron que acciones se van hacer a las debilidades que se presentó en el informe, el mismo que se articula con el POA y PEDI para lo que es financiamiento de recursos en los casos que se requería, debo indicar que todo lo que debemos hacer debe estar enmarcada en la Filosofía de la Institución, es decir a su misión, visión, principios y valores, este documento también se los hizo llegar por medio de secretaria a sus correos electrónicos para su revisión, si existe alguna inquietud para dar respuesta al contenido del mismo, gracias.



DR. ARTURO ROJAS, compañero este es un trabajo de seguimiento que se hizo precisamente por complementar de las acciones para cumplir con los estándares de la evaluación institucional, en consideración compañeros.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, en cuanto a lo que se expuso en relación a los planes de mejora, en este sentido nos da a conocer que tiene que ser de estricto cumplimiento, lo que menciona dentro de las debilidades que tenemos es la información que se ha remitido de las diferentes instancias no existe el debido respaldo con la documentación del órgano regular pertinente, por lo que es necesario hacer reuniones por área para ir revisando toda la documentación que falta e ir completando y mejorando esa entrega y el compromiso no solamente es de las autoridades el compromiso es de todos, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con el Plan de Mejoras prácticamente se está haciendo una planificación las sugerencias son bien receptadas y es obligación precisamente brindar el apoyo y acompañamiento de parte de la Aseguramiento de la Calidad y en función de lo que tengan inquietudes es lo que se debe realizar y entregar documentadamente.

DRA. JENNY MARTÍNEZ, compañeros totalmente de acuerdo con todo lo que se ha manifestado creo que se debe priorizar lo que es la Gestión Documental ya que la falta de evidencia, la organización ha sido la causa principal de que muchos indicadores fueran calificados como deficientes y también me uno a lo referido por la Dra. Herminia, que es importante establecer un formato donde consten las firmas sellos, resoluciones de aprobaciones y establecer personas responsables de Facultad por Carrera que estos documentos se haga un seguimiento y se entregue oportunamente, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por sus sugerencias lo estamos realizando, la gestión documental es importantísimo y debemos ir sistematizando la calidad de la información lo que se va a tributar.

DR. FRANCISCO MORENO, quiero expresar mis felicitaciones a todo el equipo técnico a Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad por un trabajo que lo vienen realizando, que a través de sus procesos de asesoramiento podemos tener claridad de lo que tenemos que hacer, no obstante la organización la estructura nos permite a nosotros determinar con claridad hacia donde debemos llegar, lo que nos está presentando es el Plan de Mejoras que debemos ir cumpliendo cada uno de los estándares que tiene un porcentaje, lo que debemos remitir los informes y la documentación que se refleje en cada una de las dependencias correspondientes, este modelo nos va a permitir eficiencia y responsabilidad, es responsabilidad de todos para alcanzar la ansiada acreditación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno segunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez, Srta. Andrea Albán, Dra. Jenny Martínez, Ing. Manuel Monar, Srta. Gabriela Barragán, Dra. Mariela Gaibor y demás señores Miembros de Consejo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 056

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PLAN DE MEJORAS 2025-2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



CUARTO PUNTO: Conocimiento del Informe final de la Auditoría Externa para Determinar el Cumplimiento del Carácter NO Lucrativo del Año 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. María Eugenia Montero realizar la explicación correspondiente.

ING. MARÍA EUGENIA MONTERO, señores autoridades debo informar que en calidad de responsable de la auditoría externa que se realizó en la institución voy a presentar el informe de la Empresa Auditora es una firma auditora independiente, respecto al cumplimiento del artículo No 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior, al 31 de diciembre de 2025 con el informe de los auditores independiente, que señala: Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Estatal de Bolívar que comprenden la información detallada de los ingresos, egresos, excedentes y patrimonio de la IES, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025. Se ha aplicado los procedimientos especiales para establecer el cumplimiento por parte de la Universidad Estatal de Bolívar, conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art. 161.- Carácter no Lucrativo. – *“Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro (...)” y la aplicación de estos procedimientos permite cumplir con el Reglamento para el Cumplimiento del Principio del Carácter No Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior en el inciso “Art. 12.- Informe anual de auditoría externa. - El informe anual de auditoría externa tendrá como propósito emitir una opinión profesional sobre el cumplimiento del principio del carácter no lucrativo de las IES (...)”*. En nuestra opinión, la Universidad Estatal de Bolívar cumple con el principio del carácter no lucrativo, en todos sus aspectos importantes, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025, así como, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, cuyas transacciones están de conformidad con la legislación vigente que aplican las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Ecuador. Dentro de las recomendaciones la auditoría no dio el cumplimiento de la Ley, Dentro de la Evaluación de Activos se dan las siguientes Recomendaciones que el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes está desactualizado, la observación. Al 31 de diciembre de 2025, se evidenció que la Universidad cuenta con el “Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar”, aprobado en Sesión Ordinaria Nro. 08 del 16 de mayo de 2017, el cual no ha sido actualizado hasta la fecha de la presente revisión. Adicionalmente, se identificó que dicho reglamento no establece parámetros mínimos de calificación para la adjudicación de becas como ocurre en el caso de las becas por distinción académica, lo cual podría dar lugar a la aplicación de criterios subjetivos en el proceso de selección para el otorgamiento de estas a los estudiantes, en este sentido señala: La desactualización del reglamento y la ausencia de criterios técnicos definidos pueden generar discrecionalidad en la adjudicación de becas, afectando la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a estos beneficios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que reconoce el otorgamiento de becas, ayudas económicas y otros mecanismos de apoyo para garantizar el acceso, permanencia y culminación de estudios en la educación superior, en concordancia con la normativa interna institucional aplicable. En este sentido se recomienda a la Dirección de Servicios Institucionales lo siguiente: Disponer la actualización integral del “Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes”, con el propósito de alinearlos con la normativa vigente y el Estatuto institucional, incorporando criterios claros, objetivos y verificables para la adjudicación de becas y ayudas económicas. Esta actualización deberá incluir, al menos Parámetros mínimos de rendimiento académico para la asignación de becas por mérito. - Procedimientos estandarizados para la evaluación socioeconómica y académica. - Lineamientos que garanticen la transparencia, igualdad de oportunidades y trazabilidad del proceso. En el hecho subsecuente nos detalla que la Dra. Mishel Gaibor presentó ya un borrador del Reglamento para las Becas que está en tratamiento y la firma auditora nos dice que lo antes expuesto modifica parcialmente la recomendación. Dentro de la Recomendación 2, las diferencias entre anexo presupuestario versus reporte del sistema, al 31 de diciembre de 2025, se identificó diferencias entre los anexos internos de la Universidad sobre los montos de la ejecución presupuestaria versus el reporte del sistema que se detalla a continuación, en el programa 83 de la Gestión de la Investigación los saldos de unos anexos es de 331.060,40 y los saldos reportados en el sistema son de 182.653,77.



diferencia de 148.405,72, por lo que se recomienda al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación que entre los reportes del sistema versus los registros auxiliares, incorporando revisiones documentadas y responsables definidos, a fin de asegurar la integridad y consistencia de la información utilizada para el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, Dentro de la recomendación 3, en cumplimiento del porcentaje mínimo del 10% establecido en el artículo 77 de la LOES, se evidenció que la Universidad Estatal de Bolívar no cumplió con el porcentaje mínimo del 10% de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas económicas, en relación con el total de estudiantes regulares matriculados durante el periodo evaluado. En el periodo académico analizado, la población estudiantil fue de 10.205 estudiantes entre enero y mayo, y 10.963 estudiantes entre agosto y diciembre, correspondientes a diversas carreras. No obstante, únicamente se otorgaron becas a 695 estudiantes, lo que representa aproximadamente un 6,3%, porcentaje inferior al mínimo exigido del 10%. Para el periodo de enero a mayo de 2025, se aprobaron becas y ayudas económicas por un monto total de USD 131.700,00, distribuidas entre categorías como distinción académica, semilleros, actividades culturales y deportivas, vulnerabilidad, discapacidad y mejor bachiller. Recomendación a la Dirección de Servicios Institucionales: Disponer a las unidades responsables que implementen mecanismos de control y coordinación interdepartamental que garanticen la generación, validación e implementación de un plan de acción para garantizar el cumplimiento del porcentaje mínimo del 10% de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas económicas. Asimismo, establecer procedimientos formales que permitan verificar periódicamente el cumplimiento del porcentaje mínimo de asignación de becas y ayudas económicas, en concordancia a lo establecido en el Artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Así como también se recomienda a la Dirección de Bienestar Estudiantil, Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del proceso de adjudicación de becas y ayuda económica, asegurando la revisión periódica del avance y la adopción oportuna de acciones correctivas que permitan su culminación oportuna. En la Recomendación del Listado de becarios desactualizados. Al 31 de diciembre de 2025 se identificó diferencia entre el listado de estudiante becados otorgado por “Bienestar Universitario” por el ciclo enero – mayo 2025 y la resolución RCU-012-2025-170 emitido por el Consejo Universitario. Se recomienda a la dirección de Servicios Institucionales y Comisión Administrativa.- Dispondrá la conciliación integral entre la información emitida por la Unidad de Bienestar Universitario y las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario respecto a la asignación de becas, a fin de identificar las causas de las diferencias detectadas y determinar su correspondiente regularización. Asimismo, establecer mecanismos de validación y control previo que aseguren la consistencia entre los listados institucionales y los actos administrativos aprobados, garantizando la correcta ejecución de los programas de becas y la coherencia de la información reportada, en la documentación que se les hace llegar por secretaria se encuentran las tablas de cada rubro indicado, hasta aquí es lo que puedo informarles.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, en cuanto a la observación que realiza la consultora nos observa que no se ha cumplido con el mínimo del Reglamento de Becas que es el 10% en este sentido se debería trabajar con plan de mejora con Bienestar Universitario para que se de cumplimiento y se pueda llegar a cumplir el mínimo establecido que es el 10%, también se debería realizar la actualización del Reglamento de Becas para dar cumplimiento y llegar al mínimo del 10% de los estudiantes para que tengan ese beneficio.

DR. ARTURO ROJAS, es pertinente lo manifestado recuerden que la función sustantiva es la academia y por lo tanto están los estudiantes, es por ello que el Vicerrectorado Académico y Gestión Académica deben hacer las revisiones correspondientes para cumplir con estas recomendaciones. Como ustedes pueden observar este es un proceso que se realiza en todas las instituciones de educación superior y las recomendaciones que surjan será siempre para mejorar, de no existir observaciones este punto es de conocimiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 057

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DEL AÑO 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

SEGUNDA: PRESENTAR UN EJEMPLAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación continua denominado: "Diplomado en Docencia Universitaria.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Julieta Duedra dar la explicación correspondiente.

ABG. JULIETA DUEDRA, estimados Miembros de Consejo Universitario el Diploma que planteamos en Docencia Universitaria es una capacitación para repotenciar las habilidades que nuestros docentes tienen y en algún momento incluirlas, la idea de este Diplomado es formar a nuestros Docentes ya sea titular y no titular en estas capacidades que son propias de la docencia universitaria, la educación y los avances tecnológicos avanzan y es necesario capacitar en este tema. Este Diplomado es importante para fortalecer nuestro vínculo Docente-estudiante y también fortalecer las capacidades como docente como de los estudiantes, se plateo 4 módulos, el primer módulo incluye las políticas docencia investigación y vinculación y evaluación de la calidad de la educación superior, en el módulo 2 se incluye las prácticas de enseñanza, en el módulo 3 la capacitación de experiencia profesional con la IA, el Módulo 4 la neurociencia aplicada a la educación superior, en cada uno de los documentos que se les hizo llegar los subtemas de los módulos de este diplomado, adicionalmente para fines operativos y desarrollo institucional de detallar los costos de inversión de este diplomado es que se incorporó lo que indica en costos de inversión, lo que es de la colegiatura, de los cuales se da a conocer el total de ingresos y egresos, dentro del total de los ingresos previstos esta 140 estudiantes del diplomado distribuidos entre internos y externos con los montos detallados en cada una proyección, teniendo en cuenta que el costo detallado tiene un valor de 300 dólares para público en general pero los docentes y técnicos de la institución, tienen un descuento de 150 dólares. Este documento cuenta con el detalle de los ingresos y egresos, esta es la propuesta de admisión que se hace y pongo en consideración señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, este diplomado entra hacer parte de la formación continua para nuestros docentes, por existir nuevas metodologías y nuevas actualizaciones para los docentes, por lo tanto, se motiva para que todos nuestros docentes puedan tener esta actualización dentro de la docencia universitaria que recae en beneficio de nuestros estudiantes.

DR. FRANCISCO MORENO, felicito este proceso de educación continua en docencia universitaria, ya que los modelos educativos han cambiado y hoy se incluye la docencia, investigación, vinculación con el apoyo de nuevas herramientas tecnológicas como la IA, este diplomado es de excelencia y actualización de conocimientos.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, en este sentido y de acuerdo a la exposición realizada sobre este diplomado que es de mucha importancia para el desarrollo profesional de nuestros docentes donde se dará a conocer especialmente la nueva herramienta tecnológica que hoy en día se está aplicando como es la IA importante para la aplicación en la docencia universitaria.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Atuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Dra. Jenny Martínez sin objeción, se aprueba por mayoría.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 058

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA: “APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTINUA DENOMINADO: “DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA” DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Actualización Científica y Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades el Plan Actualización Científica y Perfeccionamiento Docente 2026, este plan es construido con los aportes desde cada una de las Coordinaciones de Carrera y señores Decanos, este plan responde al perfeccionamiento del personal académico, este plan tiene un diagnóstico de necesidades de capacitación, dentro de este se integra los antecedentes de las necesidades del año 2025 en donde se determina la fortalezas y debilidades, también se indica la evaluación del desempeño de docente PAO I enero-mayo 2025, tenemos los resultados globales por cada uno de los resultados, tenemos un análisis global de las capacitaciones del personal docente establecidas por las Coordinaciones y Carreras y la aplicación de la encuesta a los Docentes, en función de esto básicamente se crean los ejes por los cuales se va a trabajar el plan de perfeccionamiento del año 2026, este plan cuenta con toda la normativa que rige para la elaboración del mismo, objetivos, metas población objetiva, temas de capacitación, cuenta con el presupuesto establecido de 80 mil dólares para este año, cuenta con el mecanismo de evaluación y control del perfeccionamiento docente, además cuenta con los anexos de las matrices de las necesidades de capacitación, en esta línea las principales a nivel del Vicerrectorado Académico se va trabajar dos ejes de capacitación el uno es el Curso Taller de Aprendizaje e innovación de la Educación Superior, este es un eje estratégico del nuevo plan estratégico institucional, el otro eje vamos a trabajar el modelo neurocognitivo aplicado a la práctica educativa, y de ahí cuenta también con los cursos para todas las Facultades de la institución, consta la certificación POA y certificación presupuestaria, si me permiten en este plan sería importante hacer la modificación de fechas, porque el proceso de contratación pública es largo y no vamos a responder a las expectativas de las Facultades, para estandarizar este plan sería que inicie desde julio hasta noviembre e iniciaríamos en diciembre esta capacitación, señor Rector hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información y con el requerimiento que se está realizando es pertinente porque obedece a compras públicas y que tienen tardanza, por lo tanto, de mi parte existe la apertura.

DR. FRANCISCO MORENO, creo importante los procesos de capacitación y educación continua en todas las áreas, sería importante coordinar para que no choquen las fechas y horas con los demás cursos de capacitación que se tiene programado en otras unidades académicas.



MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda D. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, proponente;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Angelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso actividades institucionales;

Ponderación de la votación a favor: 15

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 059

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO 2026”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Actualización de Costos de Análisis y Procesos de los Laboratorios RCIV-SO-003-2026-021.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente ustedes aquí encuentran una tabla con los costos de análisis y procesos de laboratorio de investigación en las cuales ustedes tienen en sus correos enviado de Secretaria General, desde esa perspectiva compañeros la actualización de esta de costos es en base a un análisis de los costos de los laboratorios de investigación que se oferta no solamente a la universidad sino también a la sociedad civil, no son costos altos más bien responde a un proceso que esto fue aprobado en el año 2022 y no se ha actualizado y al existir un incremento a los reactivos para este tipo de exámenes necesitamos hacer una actualización, desde esta perspectiva señor Rector pongo en consideración de Consejo Universitario, gracias.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros siempre es importante el costo de los exámenes de laboratorio que brindamos al público interno y externo precisamente actualizar los costos que son parte imperativa en estos procesos, en consideración compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso actividades institucionales;

Ponderación de la votación a favor: 15

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 060

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE ANÁLISIS Y PROCESOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

LISTADO DE VALORES

TABLA 1.- COSTO DE ANÁLISIS Y PROCESOS DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN		
ANÁLISIS	PARÁMETROS	COSTO UNITARIO SIN IVA (USD)
ANÁLISIS FÍSICO- QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS	Ph	3,00
	Conductividad	4,00
	Oxígeno Disuelto	5,52
	Sólidos Totales Disueltos	5,51
	Sólidos suspendidos totales (103°C - 105°C)	10,00
	Turbiedad	5,52
	Nitritos	6,33
	Nitratos	



	Fosfatos	6,33
	Nitrógeno Amoniacal	6,33
	Sulfatos	6,33
	Hierro	6,33
	Manganeso	7,10
	Cromo Hexavalente	6,33
	Cobre	6,33
	Fósforo total	16,61
	Dureza Total	7,48
	Dureza de Magnesio	5,00
	Dureza de Calcio	5,00
	Cloro Total	6,50
	Cloro Libre	5,00
	Cloruros	6,33
	Flúor (Fluoruro)	7,03
	Bario	6,33
	Nitrógeno Total	16,61
	DQO	13,13
	Boro	6,81
	Aluminio	7,46
	DBO-5	18,25
	Cromo total	7,03
	Cadmio	10,00
	Plomo	10,00
	Níquel	10,00
	Sílice	8,68
	E. Coli	17,92
	Coliformes Fecales	17,92
	Coliformes Totales	17,92
ANÁLISIS FÍSICO- QUÍMICO DE SUELOS	pH	3,00
	Conductividad	4,00
	Humedad	5,52
	Textura	10,79
	Azufre	8,78
	Boro	8,78
	Potasio	8,30
	Calcio	8,30
	Magnesio	8,30
	Cobre	8,30
	Hierro	8,30
	Fósforo total	8,30
	Manganeso	8,30
	Zinc	8,30
	% de Carbono, Nitrógeno y Azufre total	19,00
	Materia orgánica	7,41
	Ca, Mg, K	21,42
	Fe, Cu, Mn, Zn	25,00



ANÁLISIS BROMATOLÓGICO	Grasa	13,33
	Humedad	6,52
	Fibra Cruda	9,39
	Ceniza	8,33
	pH	5,64
	Carbohidratos	17,86
	Proteína	19,47
	Sólidos totales	5,47
	Parámetros fisicoquímicos de la leche	5,61
	Viscosidad	5,61
	Mohos y levaduras	13,45
	Aerobios mesófilos	13,39
	Listeria	20,25
	Salmonella	19,45
	Coliformes totales	14,64
	E-Coli	18,25
CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	Análisis de alcaloides por HPLC	178,19
	Análisis de carotenoides por HPLC	221,19
	Identificación de alcaloides por UPLC	245,69
	Cuantificación de alcaloides por UPLC	345,77
	Identificación de cannabinoides por UPLC	260,17
	Cuantificación de cannabinoides por UPLC	400,45
ANÁLISIS PROXIMAL DE BIOMASA	Humedad Total	14,49
	Humedad para análisis general	11,07
	Contenido de cenizas	11,60
	Contenido en materia volátil	5,77
	Humedad total, contenido de cenizas, contenido de materia volátil y carbono fijo con humedad total	30,58
ANÁLISIS ELEMENTAL	%CHNS - CH-CN, una réplica	10,04
	%CHONS - CH-CN, una réplica	20,50
ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO	Análisis Termogravimétrico	42,03
DETERMINACIÓN DE FIBRA-ANKON	Fibra detergente neutra – ANKON hasta 3 muestras	69,36
	Fibra detergente ácida – ANKON hasta 3 muestras	62,48
	Fibra detergente neutra, Fibra detergente ácida - ANKON y lignina ácida hasta 3 muestras	136,10
	Fibra detergente neutra – ANKON hasta 5 muestras	80,07
	Fibra detergente ácida – ANKON hasta 5 muestras	73,20
	Fibra detergente neutra, Fibra detergente ácida - ANKON y lignina ácida hasta 5 muestras	146,81
	Fibra detergente neutra – ANKON hasta 7 muestras	90,79
	Fibra detergente ácida – ANKON hasta 7 muestras	83,04

	Fibra detergente neutra, Fibra detergente acida - ANKON y lignina acida hasta 7 muestras	157,53
CROMATOGRAFÍA DE GASES/MASAS (GC-MSD)	Perfil lipídico de aceites - SCAN	97,30
	Identificación de compuestos volátiles en aceites - SCAN	115,60
	Identificación de compuestos volátiles en café o cacao mediante SPME - SCAN	85,92
CROMATOGRAFÍA DE GASES/DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA (GC-FID)	Cuantificación de ácido acético, propiónico y butírico en rumen	85,67
PODER CALORÍFICO	Poder calorífico superior	28,68
	Humedad total, análisis elemental, poder calorífico superior, poder calorífico inferior	85,29
PROCESOS	Liofilización	25,31
	Digestión	25,00
	Ultracongelación	22,19
	Secado	8,78
	Extracción de aceites por esencias por fluidos supercríticos	97,77
	Deshidratación (5-10)Kg	46,42
	Deshidratación (11-20)Kg	71,42
Deshidratación (21-30)Kg	96,42	
BIOLOGÍA MOLECULAR	Electroforesis de Poliacrilamida	80,00
ESPECTROFOTOMETRÍA	Análisis de polifenoles Totales (muestra líquida)	18,56
	Análisis de polifenoles Totales (muestra sólida)	29,05
	Análisis de flavonoides totales (muestra líquida)	17,68
	Análisis de flavonoides totales (muestra sólida)	28,17
	Análisis del contenido de antocianinas totales (muestra líquida)	22,20
	Análisis del contenido de antocianinas totales (muestra sólida)	32,69
	Actividad antioxidante in vitro por el método ABTS (muestra líquida)	30,74
	Actividad antioxidante in vitro por el método ABTS (muestra sólida)	41,23
	Actividad antioxidante in vitro por el método FRAP (muestra líquida)	30,14
	Actividad antioxidante in vitro por el método FRAP (muestra sólida)	40,63
	Actividad antioxidante in vitro por el método DPPH (muestra líquida)	35,46
	Actividad antioxidante in vitro por el método DPPH (muestra sólida)	



	Cuantificación de proteína por el método BCA (ácido bicinonínico)	38,00
	Cuantificación de proteína por el método Bradford	27,50
	Análisis de carotenoides totales (muestra líquida)	21,50
	Análisis de carotenoides totales (muestra sólida)	33,04
OTROS		0,00
		0,00
		0,00

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento del Informe del Viaje Inmerso al Ecosistema Académico y de ciencia, Tecnología e Innovación de Chima 2026 del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen hemos estado participando en varios viajes patrocinados por CEDIA en los cuales en el último estábamos 27 rectores y varias delegaciones de personas que nos acompañaron en este Ecosistema que nos trae grandes aprendizajes del sistema de educación superior de otras localidades y que permite tener visiones posiblemente que permite emular de todas formas es necesario poner en conocimiento de ustedes que esta visita internacional se realizó del 15 e abril hasta el 1 de mayo en la ciudad de Beijing y Shangai, Hong Kong, para fortalecer esas capacidades que se avizoran con la gobernanza universitaria, con la corporación internacional, con la transformación digital, la transferencia tecnológica y también la internalización de la educación superior, en este marco de visita pudimos participar con varias autoridades de universidades, especialmente una que tuvo una gran apertura que es la Universidad de Lengua y Cultura de Beigin y aquí se desarrollaron espacios de diálogos que intenciona la internalización con una apertura de diálogo para poder realizar convenios de carácter internacional, en esta jornada se mantuvieron también reuniones con estudiantes, con representantes académicos que están vinculados a procesos de internacionalización y también a procesos interculturales, la cual habíamos manifestado que si bien es cierto cada país tiene su diferente cultura, habíamos manifestado que somos diferentes en ello y que agradecemos la apertura que nos dieron en China para hacernos conocer de una Cátedra que se llama sinología que es más o menos relacionada a los que tenemos en Ecuador como Interculturalidad que se desprende prácticamente en sinología en las costumbres y tradiciones de China y que venden el desarrollo a través de sus saberes ancestrales, a través de sus tradiciones la importancia de este país, de igual manera tuvimos la oportunidad de estar en otras universidades que se desarrollan estudios en petróleos en estudios de suelos con la laboratorios realmente especializados y la investigación científica aplicada hacia proyectos de innovación energética de sostenibilidad y desarrollo tecnológico, en esta parte fue importante hacer énfasis porque el sistema de educación superior ecuatoriano con las universidades a dar el enfoque de sostenibilidad y por lo tanto ahí estamos viendo la necesidad e importancia de ir fortaleciendo nuestras carreras en el aspecto técnico, nosotros tenemos una ventaja decíamos porque fue una universidad que propició la apertura de la Carrera de Riesgos que se sigue manteniendo, no obstante de ello tenemos que seguir propiciando la participación hacia una profesionalización con espacios internacionales donde se visualicen los avances científicos, académicos y tecnológicos, avanzar también en una situación de como una universidad sostenible se va enmarcando en sostenibilidad renovables, ver como seguimos participando en algún proyecto que pueda dar sostenibilidad a un eje integrador de este tipo de energía que ya empezamos en una mínima parte. Las visitas que hicimos tuvimos participar también en la Empresa Huawei que es una empresa que realiza el mundo de las comunicaciones de las telecomunicaciones, del automovilismo de la empresa en toda su totalidad y que ha sido un motor de impulso en toda Latinoamérica y que tuvimos esta gran oportunidad de estar en sus instalaciones, entonces vimos la magnitud de como este desarrollo científico, tecnológico,



especialmente en esta áreas que estamos viviéndolas, son necesarias traer como experiencias y poder captar la atención de nuestros profesores, de nuestros estudiantes, participamos en espacios académicos en diseños internacionales sobre lo que son la internalización de educación superior, programas de doble titulación científica, articulación de la universidad con la industria y particularmente se conocieron estrategias con la relación interdisciplinaria, la empleabilidad, la internacionalidad curricular, pasamos a una ciudad tecnológica que es Shenzhen, tuvimos otra visita en Huawei, pudimos aquí topar temas de ciberseguridad de transformación digital de sistemas científicos y se abordaron temas relacionados con soberanía tecnológica, redes de investigación y desarrollo de agentes inteligentes con plataformas educativas, es o que estamos entrando en boga en nuestro país con la inteligencia artificial muy alejada de la realidad pero hace falta tener estos espacios de conocimiento como son sus aplicaciones, de esta manera lo tomamos como una visión estratégica para mejorar el fortalecimiento de procesos de internalización, mejoramiento de procesos, cooperación científica que sigue siendo interesante incorporar estas nuevas tecnologías de innovar de gestión en el conocimiento de nuestros procesos académicos y administrativos de la Universidad Estatual de Bolívar, dentro de las conclusiones y recomendaciones que consta en el informe si existe alguna intervención o inquietud al respecto, a consideración.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2026 – 061

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, A PARTICIPAR EN EL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA 2026, DESARROLLADO DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026, EN LAS CIUDADES DE BEIHING, SHANGHAI, SUZHOU, SHENZHEN Y HONG KONG.”

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatual de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las trece horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL
